



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Autoevaluación en materia de diseño del  
Proyecto presupuestario  
0904050202  
“Asistencia Técnica a la Innovación”  
Informe Final**

## SIGLAS

<b>COMECYT</b>	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>IMPI</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>PCT</b>	Tratado de Cooperación en materia de Patentes

## ÍNDICE

I.	Índice.....	2
II.	Introducción.....	3
III.	Objetivo de la evaluación del diseño del proyecto presupuestario.....	5
IV.	Tomo I De la justificación de la creación y diseño del proyecto.....	6
V.	Tomo II Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los Programas Sectoriales.....	9
VI.	Tomo III De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.....	12
VII.	Tomo IV De la Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
VIII.	Tomo V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	26
IX.	Valoración final del proyecto presupuestario.....	27
X.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	29
XI.	Conclusiones.....	30
XII.	Anexos.....	31
	Anexo 1: Descripción del proyecto presupuestario 0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación.....	32
	Anexo 2: Metodología para la cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida.....	35
	Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	36
	Anexo 4: Indicadores.....	37
	Anexo 5: Metas de los Indicadores del programa.....	39
	Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	40
	Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales.....	41
	Anexo 8: Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación del diseño presupuestario.....	42
	Anexo 9: Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto presupuestario.....	45
	Anexo 10: Fuentes de Información.....	46
	Anexo 11: Ficha Técnica de los datos generales de la Institución Evaluadora y el costo de la evaluación.....	47
	Formato de Evaluación del diseño.....	48

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se vierten los resultados de la Evaluación de diseño programático realizada al programa presupuestario 090405 "Investigación Ciencia y Tecnología", específicamente al Proyecto 0904050505: Asistencia Técnica a la Innovación, a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Esta evaluación se deriva del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2013 y se llevó a cabo con base en los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados mediante la Gaceta del Gobierno con fecha 30 de abril de 2013; así como en los términos de referencia para la evaluación del diseño programático emitidos por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Gasto Público.

### Acerca del proyecto presupuestario evaluado

Derivado de un convenio de colaboración signado entre el COMECYT y el IMPI en octubre de 2004 se creó un instrumento único en su tipo a nivel estatal de fomento a la cultura de la propiedad industrial a través del servicio de asesorías relacionadas con el registro de marcas y patentes ante el IMPI, así como conferencias sobre dicho tema impartidas por solicitud de Instituciones de Educación Superior establecidas en el Estado

Como resultado del desarrollo de sus actividades, así como de la identificación y puesta en marcha de proyectos orientados a estimular la innovación, se constituye en el año 2009 el proyecto presupuestario con ID 0904050202 – Asistencia Técnica a la Innovación como parte del Programa Presupuestario 090405 - Investigación, Ciencia y Tecnología.

Bajo este contexto, se establece como objetivo del proyecto evaluado: ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México mediante programas orientados a la protección de invenciones y a la promoción de mecanismos de transferencia de tecnología; además del reconocimiento y fomento de las actividades de invención e innovación.

Este proyecto presupuestario está conformado por las siguientes metas que se describen de manera breve a continuación:

1. Programa de asesorías en materia de innovación: Se brinda orientación especializada a los usuarios para la presentación de solicitudes de registro de invenciones y signos distintivos ante el IMPI.

2. Programa de capacitación en materia de innovación: Se ofrecen cursos, talleres, conferencias y actividades lúdicas dirigidos a grupos de estudiantes, académicos, investigadores y empresarios de la protección de la propiedad industrial, así como el manejo de bases de datos de patentes.
3. Otorgamiento del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México: Se reconoce la labor de estudiantes y asesores para el desarrollo de nuevos productos, procesos y materiales, que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad.
4. Programa de Apoyo a Patentes. Se otorga apoyo económico para cubrir al 100% el costo de los trámites para registrar una invención ante el IMPI.
5. Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica. Se refiere al programa de Apoyo para el Desarrollo y Validación de Prototipos, mediante el cual se otorga un apoyo económico a las Mipymes que hayan realizado o cuenten con proyectos con un significativo contenido de innovación y desarrollo tecnológico.

Debido a la continua mejora en el desarrollo de sus actividades, las cuales están encaminadas a la contribución al fortalecimiento y fomento de la protección de la propiedad industrial en el Estado de México, el COMECYT, a través del proyecto presupuestario 0904050202 – Asistencia Técnica a la Innovación, recibió el reconocimiento “Innovación y Creatividad IMPI” en el marco del Día de la Propiedad Intelectual 2013 bajo el lema “Creatividad: la nueva generación”.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO 0904050202 ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN

### Objetivo General

Evaluar el diseño del Proyecto Presupuestario 0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación con la finalidad de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

5

### Objetivos Específicos

- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de apoyo que buscan proteger la propiedad industrial, mediante la implementación de estrategias de sensibilización en la materia.
- Contar con programas de capacitación especializada en materia de salvaguarda de la propiedad industrial, destinados a cubrir las necesidades de empresarios, académicos, estudiantes, investigadores y creadores independientes que requieran utilizar el sistema de propiedad industrial.
- Desarrollar nuevos mecanismos que recompensen la capacidad inventiva, estimulen la innovación y contribuyan al desarrollo económico de la región, incrementando el número de solicitudes de registro de invenciones, a saber, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y trazado de circuitos integrados.
- Elaborar nuevos programas encaminados a sensibilizar y promover el uso estratégico de la Propiedad Industrial, en conjunto con el IMPI, que es la autoridad responsable de administrar el sistema de propiedad industrial en el país.

## TOMO I DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO.

**PREGUNTA 1.** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

**Respuesta:** Sí

### Supuesto que se verifica

Calificación	
A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El proyecto actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema</li> </ul>

### Justificación

La necesidad está identificada en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de México y se formula como una situación que puede ser revertida.

El proyecto evaluado tiene como objetivo Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México a través de:

- Estrategias de difusión y divulgación tales como asesorías, talleres, cursos de capacitación y elaboración de material didáctico.
- Otorgamiento de apoyos económicos para el pago de tarifas relacionadas con solicitudes de registro de invenciones vía nacional, e internacional mediante el PCT
- Reconocimiento de las actividades de invención e innovación mediante el premio a inventores del Estado de México

**PREGUNTA 2.** Existe un diagnóstico del problema que atiende el proyecto que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

**Respuesta:** Sí

**Supuesto que se verifica:**

Calificación	El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
A	

### Justificación

En el documento "Índice Mundial de Innovación, 2012", emitido por la OMPI se expone la importancia que tiene el uso del sistema de propiedad intelectual como instrumento de fomento al desarrollo, y pone de manifiesto las diferencias que existen entre países y regiones en la materia, entre ellos América Latina. Por otro lado, en el "Informe Anual del IMPI", se muestran indicadores relevantes a nivel nacional a través de los cuales se registra la tendencia por entidad federativa del registro de invenciones y signos distintivos, permitiendo comparar al Estado de México con el resto del país. En los documentos Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Manual de Organización y Reglamento Interno del COMECYT, se establece la importancia de fomentar en la población mexiquense la cultura de salvaguarda.

Con respecto a las poblaciones y su ubicación territorial, se cuenta con el Censo General de Población y Vivienda y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas emitidos por el INEGI, mediante los cuales se cuantifica la población potencial. Se cuenta también con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas del CONACYT en donde se delimita la población objetivo y finalmente mediante el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación y Reglas de Operación se establecen las características de la población atendida.

**PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?**

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	
A	El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

8

**Justificación**

En el Informe Anual de Actividades del IMPI 2013, se menciona que para el Gobierno Federal el elevar el nivel de competitividad en nuestro país forma parte de sus prioridades, y es precisamente donde el tema de patentes juega un papel relevante, es por ello que el IMPI ha promovido la creación de diversos centros de asistencia técnica a la Innovación en universidades, institutos de investigación, organismos gubernamentales, asociaciones industriales y cualquier otra dependencia que pueda ser beneficiada con el otorgamiento de protección jurídica a la propiedad industrial.

En este sentido, en el año 2004 el COMECYT firmó un convenio de colaboración con el IMPI para poner en marcha actividades encaminadas a promover el fomento de la propiedad industrial, siendo el único en su tipo a nivel estatal que cuenta con un programa dedicado a promover el registro de patentes y dar asesoría a empresarios, investigadores e inventores independientes para que registren desarrollos tecnológicos ante el IMPI. En el año 2013 dicho programa recibió el reconocimiento "Innovación y Creatividad IMPI", que otorga el IMPI, por su contribución al fortalecimiento y la protección de este tema en el Estado de México.

Finalmente en el documento citado anteriormente, se destaca que como resultado de las acciones realizadas por dichos centros en total reportaron el ingreso de 174 solicitudes de patente, lo que equivale al 14.3% de las solicitudes de patente de nacionales (1,211 solicitudes), además 26 solicitudes de Modelos de Utilidad, 15 solicitudes de Diseños Industriales, 464 solicitudes de información técnica de patentes y 93 solicitudes de marca.

## **TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES.**

**PREGUNTA 4.** El propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

**Respuesta:** Sí

### **El supuesto que se verifica**

Calificación	El proyecto cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.
A	

### **Justificación**

El propósito del proyecto Asistencia Técnica a la Innovación se vincula con el objetivo 3.5 "hacer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible" del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 que considera dentro de sus líneas de acción incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad industrial entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica, así como impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación.

De igual manera, se vincula con el programa sectorial "Estado Progresista" del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 dentro del objetivo 1 "Promover una economía que genere condiciones de competitividad", estrategia 1.6 "Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento", en el cual se considera entre otros temas el de articular el sistema estatal de innovación.

**PREGUNTA 5.** ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el proyecto?

Pilar temático	Objetivo sectorial	Tema	Líneas de acción
Pilar 2.- Estado Progresista	Promover una economía que genere condiciones de competitividad	26. Innovación.	Implementar mecanismos para articular el sistema estatal de innovación, y promover programas para emprender negocios de innovación.
			Implementar programas de financiamiento para proyectos de innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de capital humano y divulgación de la ciencia, así como la vinculación con una red de inversionistas.
		27. Ciencia y tecnología.	Diseñar programas e instrumentos que coadyuven tanto a la enseñanza, la capacitación y el fomento a las vocaciones científicas y tecnológicas en los jóvenes para lograr la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación, así como la incorporación al mercado laboral.
		28. Investigación	Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.

10

### Justificación

Como se puede observar, la intervención del proyecto a través de las acciones: Apoyo a Patentes, Apoyo para el Desarrollo y Validación de Prototipos, el Premio a jóvenes inventores, así como la capacitación en materia de propiedad industrial, se articulan de manera pertinente para coadyuvar al logro de dicho objetivo.

Por lo anterior, se considera que el proyecto programático denominado: "Asistencia Técnica a la Innovación" se vincula al cumplimiento de las metas que fomenten ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México.

**PREGUNTA 6.** ¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con las metas del milenio?

<b>Objetivos del milenio</b>	<b>Metas</b>	<b>Contribución del propósito del proyecto a la meta del milenio</b>
<b>I.-</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<b>1.B</b> Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes	De manera <b>Indirecta</b> : El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
<b>VIII.-</b> Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	<b>8. A</b> Desarrollar más aún un sistema financiero y comercial abierto, basado en reglas, previsible y no discriminatorio	

11

Dado el objetivo del proyecto Asistencia Técnica a la Innovación establecido en la MIR y sus Reglas de Operación se vincula de manera indirecta al cumplimiento de los objetivos I y VIII en función de las necesidades y características propias del Estado.

La vinculación indirecta obedece a que, si bien contribuye en algunos de sus aspectos, no es suficiente para el cumplimiento de las metas del milenio; ya que se beneficia a la sociedad en el sentido de que promueve el desarrollo de una capacidad científica y tecnológica propia y accesible que le permita generar empresas y empleos, así como depender en menor medida de la tecnología extranjera.

### **TOMO III. DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.**

**PREGUNTA 7.** Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

**Respuesta:** Sí

#### **El supuesto que se verifica**

Calificación	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
C	

#### **Justificación**

De acuerdo con los términos de referencia de esta evaluación, la característica de las poblaciones del proyecto evaluado es que se diversifican en función de su diseño; en el caso de la población potencial, existe muy poca información y para estimarla se toma como referencia el que se realice un proyecto de desarrollo tecnológico que se encuentre en alguna de las fases del proceso de innovación. Con respecto a la población objetivo, ésta se encuentra definida en las Reglas de Operación de los programas: Apoyo a Patentes del Estado de México; Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México; y Apoyo para el Desarrollo y Validación de Prototipos del Estado de México. En lo que se refiere a la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, no se cuenta con una metodología, ya que los apoyos que se ofrecen a través del programa evaluado son por demanda e iniciativa de los solicitantes.

Finalmente, en cuanto a la población atendida se cuenta con un padrón de beneficiarios a nivel sujeto, tomando en cuenta que puede ser persona, institución, centro de investigación o empresa.

**PREGUNTA 8.** Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del proyecto que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
B	

**Justificación**

No se cuenta con algún documento específico que establezca los mecanismos de depuración y actualización de beneficiarios; sin embargo el área operativa del programa evaluado cuenta con una base de datos de beneficiarios, la cual se actualiza en función de las Convocatorias emitidas.

Programa/Información	Nombre de:				Institución	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
	Solicitante (s)	Asesor	Representante legal.	Responsable técnico y administrativo del proyecto				
Asistencia Técnica a la innovación	•				•	•	•	•
Capacitación en materia de innovación	•				•		•	•
Programa de apoyo a Patentes	•				•	•	•	•
Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores	•	•			•	•	•	•
Programa de apoyo para el Desarrollo y Validación de Prototipos	•		•	•	•	•	•	•

**PREGUNTA 9.** Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta:** No

### **Justificación**

Se cuenta con una base de datos de beneficiarios, sin embargo, es importante señalar que no se recaba información socioeconómica para personas físicas o bien, información relativa a características específicas para personas morales.

Debido a la naturaleza del proyecto evaluado, la información que se obtiene del beneficiario se orienta en gran medida al desarrollo tecnológico que realiza ya que constituye un instrumento para ser evaluado como sujeto de apoyo.

## TOMO IV. DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

**PREGUNTA 10.** Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están ordenadas de manera cronológica;
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes;

**Respuesta:** Sí

### El supuesto que se verifica

Calificación	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
A	

### Justificación

Para la integración de la MIR se genero el árbol de problemas y objetivos bajo la metodología necesaria y los niveles de objetivos forman parte las actividades desglosadas en la MIR para dar cumplimiento al objetivo que se describe como "Incrementar la salvaguarda de invenciones en el Estado de México".

**PREGUNTA 11.** Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

16

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
A	

**Justificación**

El proyecto de asistencia técnica a la innovación realizó una programación anual de las metas para el ejercicio fiscal 2013, mismas que se cumplieron de la siguiente forma:

Programa	Unidad de medida	Programado	Realizado	Cumplimiento (%)
Programa de Asesorías en Materia de Innovación	Asesorías	330	332	100
Otorgamiento de Reconocimientos a Inventores	Apoyos	10	5	50%*
Programa de Capacitación en Materia de Innovación	Cursos	17	19	11.8
Programa de Apoyo a Patentes	Beneficiario	71	63	88.7
Concertación y/o Vinculación de Proyectos de Innovación Tecnológica	Proyectos	3	5	166.7

\*El Otorgamiento de los reconocimientos se encuentran sujetos a evaluación.

**PREGUNTA 12.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

17

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
B	

**Justificación**

El propósito de la MIR es: "Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México".

La MIR se compone de un único objetivo el cual denota de manera clara que es consecuencia directa de los componentes señalados en la misma. Su logro está en función de la demanda e iniciativa de los solicitantes, por lo que los responsables del programa no lo controlan. El propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada, dado que "ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual" implica, entre otras cosas el aumento de solicitudes de registro de invenciones y signos distintivos ante el IMPI. En el caso de la población objetivo se infiere que ésta es la población total del Estado de México, por lo que se considera necesario acotar los rangos de edad, toda vez que la intervención del programa no se orienta a niños de 0 a 5 años de edad.

**PREGUNTA 13.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del proyecto sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

18

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
A	

**Justificación**

El fin es único y se especifica claramente, toda vez que precisa incrementar el registro de invenciones, y dado que forman parte del sistema de propiedad intelectual, entonces el proyecto contribuye a un objetivo superior. El logro, está en función de factores externos, tales como la iniciativa de los solicitantes, por lo que no es controlable por los operadores del proyecto.

Además se encuentra relacionado con el objetivo "Promover una economía que genere condiciones de competitividad" del Plan Estatal de Desarrollo, y con el Programa Sectorial del Estado Progresista 2012 - 2017 se vincula con la estrategia 1.6 Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento contemplando el tema 26 referente a innovación en donde se considera implementar mecanismos para articular el sistema estatal de innovación y promover programas para emprender negocios de innovación.

**PREGUNTA 14.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
A	

**Justificación**

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en las reglas de operación de los programas: "Apoyo a patentes" y "Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México":

Documento	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Reglas de operación del Programa "Apoyo a patentes"	Fomentar y detonar la protección intelectual de invenciones desarrolladas en el Estado de México, consecuencia de la aplicación del conocimiento científico y/o tecnológico.	Establecer el procedimiento, mediante el cual se hará la entrega del apoyo económico del programa	A través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación será emitida la Convocatoria	Se establecerán los términos, requisitos y condiciones que deberán satisfacer los solicitantes que aspiren a la obtención del apoyo económico; tomando en consideración el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente
Reglas de operación del Programa "Premio a Jóvenes inventores"	Estimular las actividades de invención e innovación que se desarrollan en las instituciones de educación superior del Estado de México y que contribuyan al desarrollo científico e innovación tecnológico de la entidad	Reconocer a los estudiantes y profesores por el desarrollo de nuevos productos, procesos y materiales, que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad	A través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, emitirá la convocatoria.	Se establecerán los términos, requisitos y condiciones que deberán satisfacer los participantes que aspiren a la obtención del Premio.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**PREGUNTA 15.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del proyecto (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño, los cuales deberán cumplir con las siguientes características: Claridad; Relevancia; Economía; Monitoreable y Adecuado.

**Respuesta:** Sí

### El supuesto que se verifica

Calificación	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
A	

### Justificación

Existen indicadores para todos los componentes de la MIR, en el caso del indicador a nivel de fin, el número registro de invenciones del Estado de México es una variable de impacto clara, relevante, económica y monitoreable; sin embargo, dado que no existe un referente de comparación; así como debido a la temporalidad para el otorgamiento de una patente, no se logra determinar el grado de contribución del proyecto. Por su parte, el indicador del nivel propósito, representa a nivel agregado el total de solicitudes sin considerar el alcance del proyecto. Se sugiere determinar indicadores a fin de conocer el avance y contribución del mismo. Por otro lado, con relación a los indicadores de los niveles componentes y actividades, se sugiere que se diseñen de tal manera que expresen sus resultados y que sean una herramienta para medir el impacto del proyecto.

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterio de evaluación del indicador				
			Clari- dad	Rele- vancia	Econo- -mía	Monito- reable	Ade- cuado
<b>FIN:</b> Ampliar el registro de invenciones en materia de ciencia y tecnología en el Estado de México.	Registro de Invenciones del Estado de México	(Número de registros del Estado de México/ número de registros nacionales)*100	Si	Si	Si	Si	No
<b>PROPÓSITO:</b> Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México.	Solicitudes de invenciones del Estado de México	(Número de solicitudes del Estado de México/ Número de solicitudes aceptadas del Estado de México)*100	Si	Si	Si	Si	No

**PREGUNTA 16.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información.

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo, decreciente o constante).

21

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
A	

### **Justificación**

El proyecto cuenta con un solo indicador con Ficha Técnica, éste se denomina "Número de proyectos concertados y/o vinculados de innovación tecnológica", y presenta nombre, definición, fórmula de cálculo, tipo de operación del indicador, frecuencia de medición, línea base, meta y su comportamiento es constante. Además, dicha ficha se encuentra registrada en el Sistema de Indicadores Estratégicos SIED.

**PREGUNTA 17.** Las metas de los indicadores del MIR del proyecto tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta:** Sí

### **El supuesto que se verifica**

Calificación	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa
A	tienen las características establecidas.

### **Justificación**

El proyecto evaluado establece sus metas en función del presupuesto autorizado, la disponibilidad de los recursos humanos; así como del comportamiento de la meta en el año inmediato anterior, considerando la cantidad demandada de los apoyos, cursos y asesorías. Además se encaminan a impulsar el desempeño del programa del cual forma parte: Investigación, ciencia y tecnología.

**PREGUNTA 18.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta:** Sí

### El supuesto que se verifica

Calificación	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
A	

### Justificación

Los indicadores tienen especificados medios de verificación que permiten realizar su evaluación.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre del medio de verificación	Oficial o institucional	Con un nombre que permita identificarlo	Permiten reproducir el cálculo del indicador	Público, accesible a cualquier persona	Áreas de mejora
Fin	Registro de Inversiones del Estado de México	IMPI en cifras e Informe Anual de Actividades del IMPI e Informe de actividades del CONACYT	Oficial	Si	Si	Si	Se sugiere diseñar indicador compuesto y eliminar el Informe del CONACYT ya que no aporta información al indicador
Propósito	Solicitudes de inversiones del Estado de México			Si	Si	Si	Se sugiere diseñar indicadores compuestos
Componentes	Asesorías	Avance Programático o anual e Informe Anual de Actividades del IMPI	Institucional	Si	Si	Si	
	Cursos			Si	Si	Si	
	Reconocimiento			Si	Si	Si	
Actividades	Proyectos			Si	Si	Si	

**PREGUNTA 19.** Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

24

**Respuesta:** Sí

**El supuesto que se verifica**

Calificación	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
A	

**Justificación**

Los indicadores tienen especificados medios de verificación que permiten realizar su evaluación.

Nivel de objetivo	Criterio de evaluación lógica horizontal de la matriz de indicadores					Áreas de mejora
	Nombre del indicador	Nombre del medio de verificación	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores	b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	c) Los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel	
Fin	Registro de Inversiones del Estado de México	IMPI en cifras e Informe Anual de Actividades del IMPI e Informe de actividades del CONACYT	Si	Si	Si	Diseñar indicadores estableciendo relación entre dos variables a fin de medir el desempeño del programa
Propósito	Solicitudes de inversiones del Estado de México					
Componentes	Asesorías	Avance Programático anual e Informe Anual de Actividades del IMPI	Si	Si	No	
	Cursos					
Reconocimiento						
Actividades	Proyectos					

**PREGUNTA 20.** Sugiera modificaciones en la MIR del proyecto o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. Nota: No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta:** Para todos los indicadores se sugieren determinar nombres que permitan su identificación. A continuación se mencionan las sugerencias de creación de nuevos indicadores por nivel de objetivo:

25

Nivel de objetivo y resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Descripción
<b>Fin:</b> Ampliar el registro de invenciones en materia de ciencia y tecnología en el Estado de México.	Tasa de variación anual de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana	$((\text{Total de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana en el año T} / \text{Total de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana en el año T-1}) - 1) * 100$	Reporte anual de actividades del IMPI	Mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo. Su impacto solo puede ser observado en el largo plazo
	Porcentaje de solicitudes de registro de invenciones por nacionalidad mexicana	$((\text{Número de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana del año T} / \text{Número de solicitudes de invenciones totales del año T}) * 100$		
<b>Propósito:</b> Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México.	Porcentaje de solicitudes de invenciones procedentes del Estado de México	$((\text{Número de solicitudes de registro de invenciones del Estado de México en el año T} / \text{Número de solicitudes de registro de invenciones de México en el año T}) * 100$	Bases de datos internas generadas por el área que opera el programa	Mide el cambio generado en la población objetivo. Puede ser medido en el mediano plazo.
	Tasa de variación anual de solicitudes de invenciones del Estado de México	$((\text{Total de solicitudes de invenciones del Estado de México en el año T} / \text{Total de solicitudes de invenciones del Estado de México en el año T-1}) - 1) * 100$		
<b>Componente:</b> Programas orientados a la protección de invenciones y la promoción de mecanismos de transferencia de tecnología además del reconocimiento y fomento de las actividades de invención e innovación.	Tasa de variación anual de apoyo al trámite de registro de patentes	$((\text{Total de solicitudes de apoyo al trámite de registro de patentes beneficiadas en el año T} / \text{Total de solicitudes de apoyo al trámite de registro de patentes beneficiadas en el año T-1}) - 1) * 100$	Bases de datos internas generadas por el área que opera el programa	Miden la provisión de los bienes o servicios.  La frecuencia de su medición puede ser semestral.
	Porcentaje de apoyo al trámite de registro de patentes	$((\text{Número de solicitudes de registro de patentes solicitadas en el año T} / \text{Número de solicitudes de registro de patentes beneficiadas en el año T}) * 100$		
	Tasa de variación anual de jóvenes inventores premiados	$((\text{Total de beneficiarios premiados en el año T} / \text{Total de beneficiarios premiados en el año T-1}) - 1) * 100$		
<b>Actividades:</b> Capacitación en materia de protección de invenciones. Asesoría en materia de invenciones. Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica Reconocimiento de inventores Apoyo económico al registro de invenciones.	Tasa de variación anual de los cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados	$((\text{Total de cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados en el año T} / \text{Total de cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados en el año T-1}) - 1) * 100$	Bases de datos internas generadas por el área que opera el programa	Miden cualitativa y cuantitativamente los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes.  La periodicidad de su medición puede ser mensual o trimestral
	Tasa de variación anual de las asesorías en materia de innovación tecnológica programadas	$((\text{Total de asesorías en materia de innovación tecnológica programadas en el año T} / \text{Total de asesorías en materia de innovación tecnológica programadas en el año T-1}) - 1) * 100$		
	Calificación promedio del servicio otorgado en las asesorías y cursos en materia de innovación	(Sumatoria de la calificación de las asesorías y cursos en materia de innovación ofrecidos/número de asistentes)		

## TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

**PREGUNTA 21.** ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el proyecto evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nota: No procede valoración cuantitativa

26

De acuerdo con la búsqueda realizada, se encontró el Programa "Apoyar Proyectos Productivos Mexiquenses" creado por la Secretaría de Economía (Programa de Proyectos Productivos PYME) y puesto en marcha en el Estado de México a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor a partir del año 2007. Sus apoyos se destinan entre otros rubros financiables al pago del trámite de registro de marcas y patentes ante el IMPI; así como al pago de consultoría en dicho tema, a continuación se detalla para su análisis:

Definición de la población objetivo	Tipos de apoyo otorgados	Cobertura
Mipyme con domicilio fiscal en el Estado de México que no pueden ser sujetas de un crédito bancario y con un año de operaciones mínimo	Esquema de financiamiento a una tasa del 12% anual	Nacional

Con base en el análisis realizado, se puede determinar que es un programa complementario dado que ofrece financiamiento al pago de patentes a una tasa de 12% anual con incentivo de pago puntual o anticipado reduciendo la tas al 6%.

El programa opera de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor y según la Convocatoria emitida por la Secretaría de Economía. La información se obtuvo de la página de internet del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO 0904050202 – ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN

### 1. Características del proyecto

El proyecto 0904050202 – Asistencia Técnica a la Innovación inició sus operaciones en 2009, está a cargo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y tiene como objetivo ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en la población mexiquense.

El COMECYT a través de estímulos económicos, cursos, talleres, asesorías y material lúdico promueve la protección jurídica de las innovaciones tecnológicas desarrolladas en la región que permiten incrementar la competitividad del Estado.

### 2. Justificación de la creación y diseño del proyecto.

Se crea a partir de una necesidad prioritaria que se encuentra identificada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Plan de Desarrollo del Estado de México y se formula como una situación que puede ser revertida.

Existe evidencia documental que soporta la justificación teórica de la intervención del programa. Artículos publicados por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) destacan la importancia que tiene la propiedad intelectual como instrumento de fomento a la innovación y a la competitividad y por ende al progreso social.

Aunado a esto, existe una creciente demanda de apoyos que promuevan e impulsen la innovación tecnológica por parte de la sociedad mexiquense.

### 3. Contribución a los objetivos estatales y sectoriales.

Existe vinculación con el objetivo 3.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y con la estrategia 1.6 del Plan Estatal de Desarrollo, ya que se contribuye a impulsar el registro de patentes; así como a impulsar la articulación del sistema estatal de innovación.

### 4. Población potencial, objetivo y atendida.

No se cuenta con un documento en el que se definan la población potencial; sin embargo, se toma como referencia que el sujeto de apoyo cuente con un proyecto de desarrollo tecnológico en alguna de las fases del proceso de innovación, en el caso de la población objetivo, ésta se encuentra definida en las reglas de operación de los programas emitidos.

Tampoco se cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo toda vez que los apoyos ofrecidos son por demanda e iniciativa de los solicitantes.

En el caso de la población atendida, se cuenta con un padrón de beneficiarios a nivel sujeto, el cual no recaba información socio-económica de los individuos, o bien características específicas tratándose de personas morales.

28

## **5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)**

La MIR se generó a partir del árbol de problemas y objetivos; sus componentes están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el propósito que es consecuencia directa del resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada cuyo logro no es controlado por los operadores del proyecto.

Su fin que es único está claramente especificado, es un objetivo superior al que el proyecto contribuye, no es controlado por los responsables del proyecto y se vincula con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial.

Así mismo, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en las reglas de operación del programa.

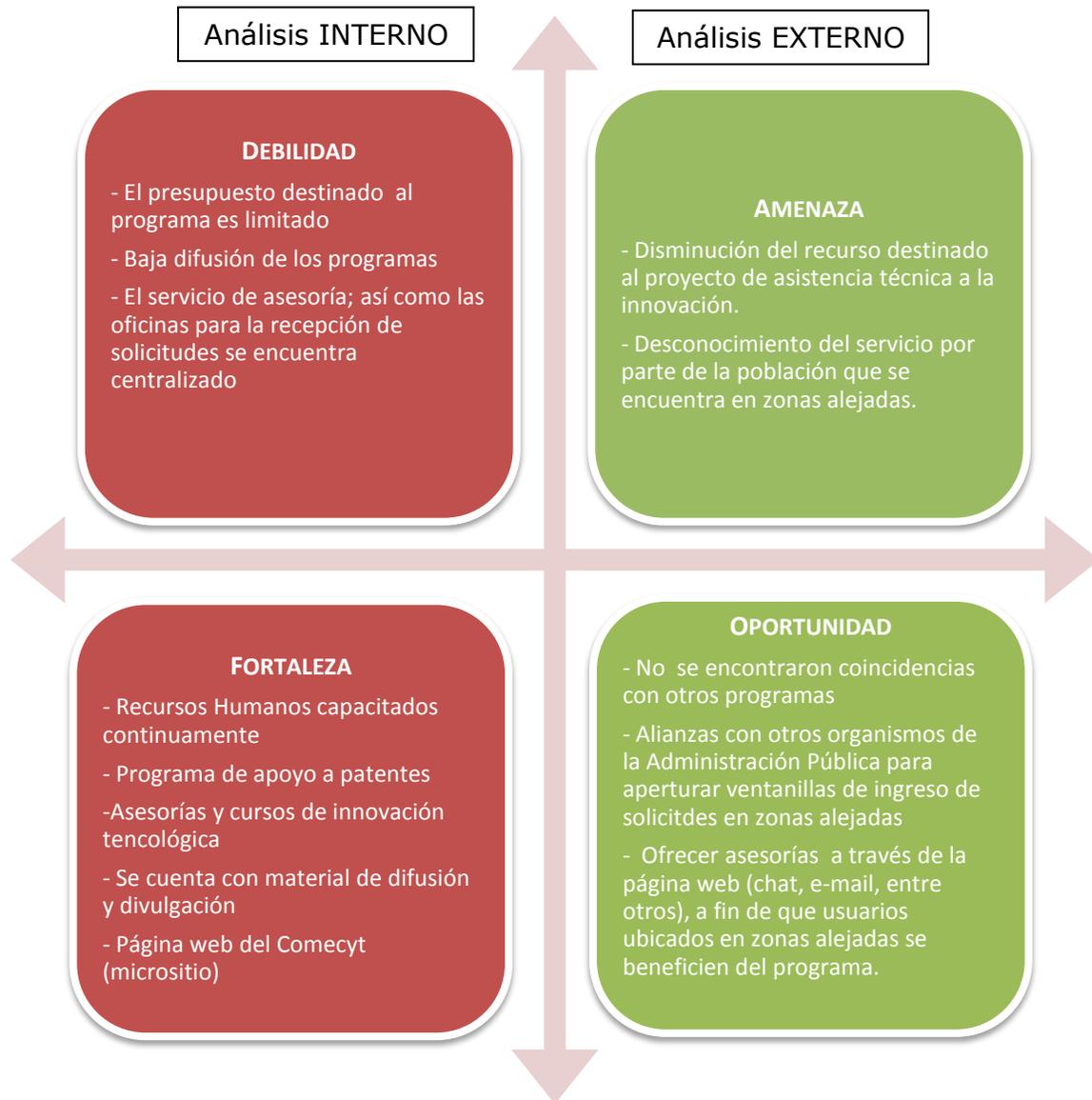
Todos sus componentes cuentan con indicadores orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar; en cuanto a sus medios de verificación son tanto institucionales como oficiales, tienen nombre, permiten reproducir su cálculo, además de ser públicos y accesibles a cualquier persona.

Se propone formular algunos indicadores que midan el impacto de las actividades desarrolladas; así como definir nuevos nombres que indiquen su propósito.

## **6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.**

De acuerdo al análisis realizado se encontró un programa que de acuerdo a sus características es posible considerarlo como complementario.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)



## CONCLUSIONES

La intervención del proyecto evaluado se sustenta en evidencias teóricas y empíricas cuyas bases se pueden encontrar en documentos de diagnóstico a niveles internacional, regional y nacional emitidos por organismos internacionales como la OMPI, además se cuenta con estadísticas sustantivas para su análisis que son emitidas por el IMPI.

Es importante mencionar que el programa se vincula tanto con los objetivos del programa sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo; así mismo, se vincula de manera indirecta a dos de los objetivos de las metas del milenio: I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; y VIII: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

A pesar de que no existe un documento oficial en el que se defina la población potencial, existe evidencia empírica y algunas estadísticas generadas por el INEGI que resultan de apoyo para su cuantificación. En tanto, la población objetivo se encuentra definida en las reglas de operación de los programas de apoyo; y con relación a la población atendida se cuenta con un padrón de beneficiarios que no registra datos socioeconómicos.

En cuanto a la MIR, para cada componente existen actividades que están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización junto con los supuestos a ese nivel de objetivos genera componentes; no obstante, se propone la creación de nuevos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos que permitan medir a corto, mediano y largo plazo el avance en el logro de los objetivos; y que proporcione también información para monitorear y medir los resultados y el impacto del proyecto.

Finalmente no se encontraron programas que registraran coincidencias con el programa evaluado; sin embargo se halló un programa que de acuerdo a sus características es posible considerarlo como complementario.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# **Evaluación en materia de diseño del Proyecto presupuestario “Asistencia Técnica a la Innovación”**

31

## **Anexos**

## **ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO 0904050202 – ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN**

### **1. Identificación del proyecto presupuestario**

El proyecto 0904050202 – Asistencia Técnica a la Innovación forma parte del programa presupuestario 090405 – Investigación, ciencia y tecnología y está a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación del COMECYT.

Tiene como antecedente el convenio de colaboración firmado entre el IMPI y el COMECYT de fecha 5 de octubre de 2004 mediante el cual se establecen acciones de fomento en materia de propiedad industrial.

Como resultado de las actividades inherentes al tema, así como el diseño y puesta en marcha de nuevos proyectos, en el año 2009, se establece como proyecto presupuestario, contando con cinco metas dedicadas a promover el uso del Sistema de Propiedad Industrial y a reconocer la capacidad creativa en el Estado de México.

### **2. Problema central o necesidad que pretende atender**

De acuerdo a la OMPI, la propiedad intelectual no se ha explotado plenamente en todos los países, en particular, en el mundo en desarrollo. Bajo este contexto, el principal objetivo del proyecto es el de ampliar la cultura de salvaguarda de la protección industrial, en el Estado de México.

### **3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula**

Dado que el proyecto promueve el uso del sistema de propiedad industrial como una herramienta al servicio del desarrollo económico y la generación de la riqueza, se sitúa en el objetivo 1, estrategia 6 del Programa Sectorial “Estado Progresista” del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017; así como dentro de estrategias establecidas en Programa Sectorial.

### **4. Descripción de los objetivos del proyecto, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

A fin de ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial, en COMECYT ofrece de manera gratuita los siguientes servicios:

1. Asesorías especializadas para la presentación de solicitudes de registro de invenciones y signos distintivos ante el IMPI;
2. Cursos de propiedad industrial dirigidos a estudiantes, académicos, investigadores y empresarios;
3. Reconocimientos, Diplomas y Estímulos económicos a estudiantes y asesores que lleven a cabo proyectos de desarrollo tecnológico;

4. Apoyo económico para el pago de los trámites de registro de patentes ante el IMPI; y
5. Apoyo económico a las Mipymes que hayan realizado o cuenten con proyectos que contengan un significativo contenido de innovación y desarrollo tecnológico.

## **5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida**

Con relación a la población objetivo y potencial, no existen documentos oficiales en donde se definan, y tampoco se cuenta con algún tipo de metodología para su cuantificación; debido a la naturaleza del programa, los apoyos otorgados son por demanda e iniciativa de los solicitantes.

Por su parte, la población atendida se define en las reglas de operación de los programas y su cuantificación se realiza mediante una base de datos que no incluye información socioeconómica que se actualiza en función de las convocatorias emitidas.

## **6. Cobertura y mecanismos de focalización**

Es de cobertura estatal, los programas derivados del proyecto se dirigen a los inventores independientes; así como a las mipymes, Instituciones Educativas y Centros de Investigación establecidas en el Estado de México que hayan llevado a cabo desarrollos tecnológicos susceptibles de protección jurídica. Cabe destacar que se cuenta con reglas de operación para los programas.

## **7. Presupuesto aprobado**

Para el año 2013, se aprobó un presupuesto de \$36,930,145.44 (treinta y seis millones novecientos treinta mil ciento cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.).

## **8. Principales metas de indicador**

El proyecto se compone de cinco metas, que a continuación se mencionan; así como del indicador de propósito: "Apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación", a través del cual se muestra el porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con recursos económicos en relación con las solicitudes recibidas.

1. Otorgar reconocimientos a inventores;
2. Concertar y/o vincular proyectos de innovación tecnológica;
3. Proporcionar asesoría en materia de innovación;
4. Impartir cursos de capacitación en materia de innovación;
5. Apoyar el trámite del registro de patentes

### **9. Valoración del diseño del proyecto respecto a la atención del problema o necesidad.**

De acuerdo al presente ejercicio de evaluación, no se encontraron similitudes con otros programas, además, existe una población creciente que requiere de los servicios y apoyos otorgados por el proyecto 0904050202 – Asistencia Técnica a la Innovación, por lo que se considera pertinente e imprescindible para el progreso del Estado de México.

Así mismo, se siguiere el diseño de indicadores en los cuatro niveles de la MIR.

## **ANEXO 2 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Como resultado de la evaluación, se detectó que el proyecto evaluado no cuenta con una metodología para llevar a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En el caso de la población atendida, se cuenta con una base de datos actualizada por el área que opera el proyecto.

### **ANEXO 3 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

De acuerdo con la evaluación realizada al proyecto, se encontró que existe una base de datos en formato Excel en la que los responsables registran la información de los beneficiarios a nivel sujeto y es actualizada con los datos de los nuevos sujetos de apoyo, en función de las convocatorias emitidas.

Es importante señalar que no existe un procedimiento descrito en algún documento oficial.

## ANEXO 4 INDICADORES

Programa Presupuestario: **090405 Investigación, Ciencia y Tecnología**  
 Proyecto Presupuestario: **0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**  
 Unidad Responsable: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Unidad Ejecutora: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Tipo de Evaluación: **Diseño de Proyecto Presupuestario**  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **Ejercicio fiscal 2013**

37

### A 4.1: Análisis CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación) de los Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Registro de Inventiones del Estado de México	(Número de registros del Estado de México/ número de registros nacionales)*100	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Solicitudes de inventiones del Estado de México	(Número de solicitudes del Estado de México/ Número de solicitudes aceptadas del Estado de México)*100	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Asesorías	(Número de asesorías del año anterior/Número de asesoría del ejercicio fiscal actual)*100	Si	Si	Si	Si	Si
	cursos	(Número de personas asistentes del año anterior/Número de personas asistentes del ejercicio fiscal actual)*100	Si	Si	Si	Si	Si
	Reconocimiento	(Número de personas solicitantes/ Número de personas reconocidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	(Número de Proyectos de innovación tecnológica apoyados / Número de proyectos de innovación tecnológica recibidos)*100	Si	Si	Si	Si	Si

## ANEXO 4 INDICADORES

Programa Presupuestario: **0904050 Investigación, Ciencia y Tecnología**  
 Proyecto Presupuestario: **0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**  
 Unidad Responsable: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Unidad Ejecutora: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Tipo de Evaluación: **Diseño de Proyecto Presupuestario**  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **Ejercicio fiscal 2013**

38

### A 4.2: Análisis de Fichas Técnicas de los Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Registro de Inversiones del Estado de México	(Número de registros del Estado de México/ número de registros nacionales)*100	No	Si	No	No	Sin meta.	Ascendente
Propósito	Solicitudes de invenciones del Estado de México	(Número de solicitudes del Estado de México/ Número de solicitudes aceptadas del Estado de México)*100	No	Si	No	No	Apoyo a Patentes	Ascendente
Componentes	Asesorías	(Número de asesorías del año anterior/Número de asesoría del ejercicio fiscal actual)*100	No	Si	No	No	Programa de Asesorías en materia de innovación	Ascendente
	cursos	(Número de personas asistentes del año anterior/Número de personas asistentes del ejercicio fiscal actual)*100	No	Si	No	No	Programa de Capacitación en Materia de Innovación	Ascendente
	Reconocimiento	(Número de personas solicitantes/ Número de personas reconocidas)*100	No	Si	No	No	Otorgamiento de reconocimientos a inventores	Descendente
Actividades	Apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	(Número de Proyectos de innovación tecnológica apoyados / Número de proyectos de innovación tecnológica recibidos)*100	Si	Si	Trimestre	Si	Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.	Ascendente

## ANEXO 5 METAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: **0904050 Investigación, Ciencia y Tecnología**  
 Proyecto Presupuestario: **0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**  
 Unidad Responsable: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Unidad Ejecutora: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Tipo de Evaluación: **Diseño de Proyecto Presupuestario**  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **Ejercicio fiscal 2013**

39

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta.
Fin	Registro de Inventiones del Estado de México	No	Si	No se considera adecuado ya que no se encuentra al nivel de medición. Se recomienda elevarlo al nivel y presentarlo como una tasa de variación anual	Si	Se destinan recursos financieros para el logro de la meta	Si
Propósito	Solicitudes de invenciones del Estado de México	No	Si	La unidad de medida beneficiado es válida para medir el indicador. Se recomienda presentarlo como porcentaje.	Si	Se destinan recursos financieros para contribuir al logro de la meta	Si
Componentes	Asesorías	330	Si	La unidad de medida es válida. Se recomienda elevar esta variable a indicador y presentarlo como tasa de variación anual.	No	Toda vez que mide cuantitativamente un proceso que se lleva a cabo para la producción de los componentes. Se recomienda utilizar el indicador para evaluar el nivel de objetivo de actividades	Si
	Cursos	17	Si		No		Si
	Reconocimiento	10	Si		Si		Se destinan recursos financieros y humanos del programa para el logro de la meta, además es adecuado para el nivel de objetivo.
Actividades	Apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (cuenta con ficha técnica)	3	Si	Se considera adecuada para medir el indicador Se recomienda adecuar el nombre del indicador.	Si	Se destinan recursos financieros del programa para el logro de la meta, además mide cuantitativamente los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes	Si

## ANEXO 6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De acuerdo al análisis realizado, se proponen mejoras en los indicadores con el objetivo de medir el impacto y los resultados del proyecto evaluado, a continuación se detallan las mejoras:

40

Nivel de objetivo y resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Descripción
<b>Fin:</b> Ampliar el registro de invenciones en materia de ciencia y tecnología en el Estado de México.	Tasa de variación anual de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana	$((\text{Total de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana en el año T} / \text{Total de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana en el año T-1}) - 1) * 100$	Reporte anual de actividades del IMPI	Mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo. Su impacto solo puede ser observado en el largo plazo
	Porcentaje de solicitudes de registro de invenciones por nacionalidad mexicana	$((\text{Número de solicitudes de invenciones por nacionalidad mexicana del año T} / \text{Número de solicitudes de invenciones totales del año T}) * 100$		
<b>Propósito:</b> Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México.	Porcentaje de solicitudes de invenciones procedentes del Estado de México	$((\text{Número de solicitudes de registro de invenciones del Estado de México en el año T} / \text{Número de solicitudes de registro de invenciones de México en el año T}) * 100$		Mide el cambio generado en la población objetivo. Puede ser medido en el mediano plazo.
	Tasa de variación anual de solicitudes de invenciones del Estado de México	$((\text{Total de solicitudes de invenciones del Estado de México en el año T} / \text{Total de solicitudes de invenciones del Estado de México en el año T-1}) - 1) * 100$		
<b>Componente:</b> Programas orientados a la protección de invenciones y la promoción de mecanismos de transferencia de tecnología además del reconocimiento y fomento de las actividades de invención e innovación.	Tasa de variación anual de apoyo al trámite de registro de patentes	$((\text{Total de solicitudes de apoyo al trámite de registro de patentes beneficiadas en el año T} / \text{Total de solicitudes de apoyo al trámite de registro de patentes beneficiadas en el año T-1}) - 1) * 100$	Bases de datos internas generadas por el área que opera el programa	Miden la provisión de los bienes o servicios.  La frecuencia de su medición puede ser semestral.
	Porcentaje de apoyo al trámite de registro de patentes	$((\text{Número de solicitudes de registro de patentes solicitadas en el año T} / \text{Número de solicitudes de registro de patentes beneficiadas en el año T}) * 100$		
	Tasa de variación anual de jóvenes inventores premiados	$((\text{Total de beneficiarios premiados en el año T} / \text{Total de beneficiarios premiados en el año T-1}) - 1) * 100$		
<b>Actividades:</b> Capacitación en materia de protección de invenciones. Asesoría en materia de protección de invenciones. Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica Reconocimiento de inventores Apoyo económico al registro de invenciones.	Tasa de variación anual de los cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados	$((\text{Total de cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados en el año T} / \text{Total de cursos de capacitación en materia de innovación tecnológica programados en el año T-1}) - 1) * 100$		Miden cualitativa y cuantitativamente los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes.  La periodicidad de su medición puede ser mensual o trimestral
	Tasa de variación anual de las asesorías en materia de innovación tecnológica programadas	$((\text{Total de asesorías en materia de innovación tecnológica programadas en el año T} / \text{Total de asesorías en materia de innovación tecnológica programadas en el año T-1}) - 1) * 100$		
	Calificación promedio del servicio otorgado en las asesorías y cursos en materia de innovación	(Sumatoria de la calificación de las asesorías y cursos en materia de innovación ofrecidos/número de asistentes)		

## ANEXO 7 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Programa Presupuestario: **090405 Investigación, Ciencia y Tecnología**  
 Proyecto Presupuestario: **0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**  
 Unidad Responsable: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Unidad Ejecutora: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Tipo de Evaluación: **Diseño de Proyecto Presupuestario**  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **Ejercicio fiscal 2013**

41

De acuerdo a la búsqueda realizada, se encontró el programa "Apoyar proyectos productivos mexiquenses", creado por la Secretaría de Economía y puesto en marcha el Estado de México en el año 2007 a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Nombre del programa	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Apoyar proyectos productivos mexiquenses	Instituto Mexiquense del Emprendedor	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que sean más competitivas en el sector empresarial de su competencia, así como también para que sean conservadoras y generadoras de empleos formales.	Empresas que no pueden ser sujetas a un crédito bancario	Financiamiento a una tasa del 12% anual para el registro de patentes y marcas ante el IMPI.	Nacional	- <a href="http://ime.edomex.gob.mx/proyectos_productivos_empresas">http://ime.edomex.gob.mx/proyectos_productivos_empresas</a> - <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ime/tramites.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ime/tramites.web</a>	No	Si	Se considera que es un programa complementario toda vez que otorga financiamiento al registro de patentes ante el IMPI. No se considera coincidente debido a que la naturaleza del programa evaluado se orienta al fomento de la

## ANEXO 8 PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

### Tomo I: Análisis de la justificación de la creación y el diseño del proyecto

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<b>Fortalezas (análisis interno)</b>		
1) Se tiene identificado el problema social a atender	1	
2) El proyecto contribuye a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México; así como en el Programa Sectorial	1	
<b>Oportunidades (análisis externo)</b>		
3) Existe justificación empírica que sustente el tipo de intervención	3	Mantener estrecha colaboración con la industria establecida en sectores estratégicos del Estado a fin de orientar los apoyos al incremento de la productividad y fortalecer de esta manera el sistema estatal de innovación
<b>Debilidades (análisis interno)</b>		
4) No se cuenta con un diagnóstico del problema que describa de manera específica el estado del arte de la materia a nivel estatal	2	Llevar a cabo un estudio a nivel estatal que pueda ser actualizado.
<b>Amenazas (análisis externo)</b>		
5) No se cuenta con un documento en el que se evalúen los resultados del proyecto y sustenten su intervención	3	Realizar un estudio cualitativo y cuantitativo acerca de la intervención del programa, así como de los resultados generados.

42

### Tomo II: Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<b>Fortalezas (análisis interno)</b>		
6) El propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial	4	
7) El proyecto se articula de manera pertinente para coadyuvar en el logro del objetivo sectorial relacionado	5	Consultar constantemente los planes rectores en la materia con el fin de alinear los objetivos, líneas de acción y estrategias de los programas.
<b>Oportunidades (análisis externo)</b>		
8) La pertinencia con el objetivo sectorial permite implementar proyectos con diversos tipos estímulos en función de la población objetivo	5	Diseñar en coordinación con otras instancias programas dirigidos al público que no ha sido atendido (infantil) a fin de divulgar la importancia de las invenciones y su protección jurídica, de tal manera que se logre un mayor impacto.
<b>Debilidades (análisis interno)</b>		
9) El logro del propósito se vincula de manera indirecta con las metas del milenio	6	Considerar la meta 1.B. Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes
<b>Amenazas (análisis externo)</b>		
10) Incumplir los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales	4	
11) Realizar acciones contradictorias o con un nulo impacto con respecto a las líneas de acción establecidas en el objetivo sectorial vinculado con el programa	5	Establecer claramente en las Reglas de Operación de los programas los objetivos y propósitos con el fin de encaminar su correcta aplicación.

## ANEXO 8 PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

### Tomo III: De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<b>Fortalezas</b> (análisis interno)		
12) Se cuenta con un padrón de beneficiarios	8	Diseñar un cuestionario a fin de conocer otras características científicas , tecnológicas y de innovación de los sujetos de apoyo
<b>Oportunidades</b> (análisis externo)		
13) Obtener mayor información de las empresas beneficiadas mediante las visitas físicas a las mismas	8	Diseñar un censo para generar información estadística que permita conocer el ámbito de atención del programa evaluado, y mediante la experiencia adquirida mejorar los proyectos
14) Encuesta sobre la percepción pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT)	7	Colaborar con el INEGI a fin de recopilar información relevante para la generación de indicadores en materia de innovación a fin de cubrir las necesidades de información estadística en la materia y brindar un panorama que coadyuve en la toma de decisiones en cuestión de los programas diseñados por el COMECYT
<b>Debilidades</b> (análisis interno)		
15) No existe una metodología para la definición ni para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	7	Consultar estadísticas en la materia a fin de que se establezca un parámetro de aproximación en la definición y cuantificación de las poblaciones
<b>Amenazas</b> (análisis externo)		
16) No se recaba información relativa a características específicas de las empresas beneficiadas	9	Conocer otros aspectos relevantes en materia de innovación de las empresas sujetas de apoyo a fin de generar información que permita mejorar los proyectos

43

### Tomo IV: De la matriz de indicadores para resultados (MIR)

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<b>Fortalezas</b> (análisis interno)		
17) Existe una matriz de indicadores cuyos niveles de objetivo cumplen con las características de evaluación	10	Revisión constante y actualización de la MIR a fin de que sus componentes estén vinculados directamente
18) es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en las Reglas de Operación de los programas de Apoyo a Patentes y Premio a Jóvenes Inventores	14	
19) Existe ficha técnica para un indicador del nivel de actividades	16	Es posible evaluar cuantitativamente el desempeño del programa
<b>Oportunidades</b> (análisis externo)		
20) Es factible medir el desempeño del programa a corto, mediano y largo plazo	15	Determinar indicadores para evaluar cuantitativa y cualitativamente las actividades y componentes del programa a fin de proponer mejoras
<b>Debilidades</b> (análisis interno)		
21) Indicador el nivel fin no es adecuado	15	Elevarlo a nivel de medición (como indicador y no como variable) y presentarlo como una tasa de variación anual
22) No existen fichas técnicas para los indicadores a nivel fin, propósito y componentes	16	Considerar el análisis del comportamiento de los demás niveles de la MIR
<b>Amenazas</b> (análisis externo)		
23) Poca información para medir el impacto del proyecto	15	Conocer la percepción de los usuarios de los programas mediante encuestas de apreciación

## ANEXO 8 PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

### Tomo V: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<b>Fortalezas</b> (análisis interno)		
24) El proyecto evaluado es el único en su tipo a nivel estatal que cuenta con un programa dedicado a promover el registro de patentes y dar asesoría a empresarios, investigadores e inventores independientes para que registren desarrollos tecnológicos ante el IMPI.	21	Continuar la colaboración con el IMPI para promover el fomento de la sensibilización en materia de propiedad industrial
25) El proyecto evaluado recibió el reconocimiento "Innovación y creatividad IMPI" otorgado por su contribución al fortalecimiento y la protección de este tema en el Estado de México.	21	
<b>Oportunidades</b> (análisis externo)		
26) Diseño de tipos de apoyo con base a las necesidades de la población	21	Ampliar la cobertura de atención del proyecto
<b>Debilidades</b> (análisis interno)		
27) La cobertura se encuentra limitada debido a la centralización de las oficinas	21	Ofrecer el servicio de asesoría vía internet y crear ventanillas de recepción de solicitudes en puntos alejados del Estado.
<b>Amenazas</b> (análisis externo)		
28) Desconocimiento del proyecto evaluado por parte de la población que se encuentra en zonas alejadas	21	Incrementar la difusión a zonas más alejadas con potencial en áreas estratégicas

## ANEXO 9 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario: **090405 Investigación, ciencia y tecnología**  
 Proyecto Presupuestario: **0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**  
 Unidad Responsable: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Unidad Ejecutora: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**  
 Tipo de Evaluación: **Diseño de Proyecto Presupuestario**  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **Ejercicio fiscal 2013**

45

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Metas
Fin	Registro de Invencciones del Estado de México	(Número de registros del Estado de México/ número de registros nacionales)*100	Sin meta.
Propósito	Solicitudes de invenciones del Estado de México	(Número de solicitudes del Estado de México/ Número de solicitudes aceptadas del Estado de México)*100	Apoyo a Patentes
Componentes	Asesorías	(Número de asesorías del año anterior/Número de asesoría del ejercicio fiscal actual)*100	Programa de Asesorías en materia de innovación
	Cursos	(Número de personas asistentes del año anterior/Número de personas asistentes del ejercicio fiscal actual)*100	Programa de Capacitación en Materia de Innovación
	Reconocimiento	(Número de personas solicitantes/ Número de personas reconocidas)*100	Otorgamiento de reconocimientos a inventores
Actividades	Proyectos	(Número de Proyectos de innovación tecnológica apoyados / Número de proyectos de innovación tecnológica recibidos)*100	Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.

## ANEXO 10 FUENTES DE INFORMACIÓN

### Documentos consultados

1. Avance programático del COMECYT para el ejercicio fiscal 2013.
2. Ficha técnica del Indicador "Apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación"
3. Informe Anual 2013. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
4. Ley de Protección de Datos Personales
5. Los objetivos de desarrollo del milenio, Informe de avances 2013. Gobierno de la República
6. Plan de Desarrollo 2011- 2017. Gobierno del Estado de México
7. Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de la República 2013 – 2018  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)
8. Primer Informe de Gobierno 2012 – 2013, Gobierno de la República
9. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, Gobierno de la República – CONACYT
10. Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017
11. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México. COMECYT. Gaceta Oficial del Gobierno, 28 de enero de 2011.
12. Reglas de Operación para el otorgamiento del Premio a jóvenes inventores e innovadores del Estado de México. COMECYT. Gaceta Oficial del Gobierno, 28 de enero de 2011.
13. The Global Innovation Index 2012, Stronger Innovation Linkages for Global Growth. Soumitra Dutta, INSEAD Editor.  
[http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/economics/gii/gii\\_2012.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/economics/gii/gii_2012.pdf)
14. The Global Innovation Index 2013, The Local Dynamics of Innovation. Jhonson Cornell University, INSEAD, World International Property Organization.  
[http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/economics/gii/gii\\_2013.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/economics/gii/gii_2013.pdf)

### Páginas web consultadas

1. [http://ime.edomex.gob.mx/proyectos\\_productivos\\_empresas](http://ime.edomex.gob.mx/proyectos_productivos_empresas)
2. <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ime/tramites.web>
3. <http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/ceati/>

## **ANEXO 11 FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

Este formato no aplica toda vez que se realizó una autoevaluación en apego a lo que establece el numeral 2 de la disposición Décima Quinta, Capítulo IV De los tipos de Evaluación, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice: *Las evaluaciones se llevarán a cabo por si mismos o a través de la Unidad de Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Finanzas...*

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO

### Análisis de las generalidades y configuración del proyecto presupuestario

El presente formato deberá ser cargado al SPP y se entregará como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas, (diagnóstico inicial y posterior a la evaluación). La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente, preferentemente en las reglas de operación.

48

**Proyecto Presupuestario Evaluado:** 0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación.

#### 1. Datos del evaluador Externo (sólo si aplica):

- 1.1 Nombre:
- 1.2 Cargo:
- 1.3 Institución a la que pertenece:
- 1.4 Último grado de estudios:
- 1.5 Correo electrónico:
- 1.6 Teléfono (con lada):
- 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

#### 2. Identificación del Proyecto Presupuestario a evaluar

- 2.1 Nombre y clave del proyecto presupuestario:  
**0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación**
- 2.2 Unidad responsable del proyecto: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.**
- 2.3 Unidades ejecutoras del proyecto: **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.**
- 2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo):
- 2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado: **<http://comecyt.edomex.gob.mx/>**
- 2.6 Nombres de los titulares ejecutores del proyecto en la entidad responsable evaluada: **Lic. Mario Alberto Moreno Pérez, Director y Lic. Candy Herrera Ramos, Jefa del Departamento.**
- 2.7 ¿En qué año comenzó a operar el proyecto? **El proyecto comenzó a operar en 2009.**
- 2.8 Otras entidades ejecutoras del proyecto presupuestario evaluado (en caso de existir):  
**El proyecto solo ejecutado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.**

### 3. Normatividad del Proyecto Presupuestario

En este caso será posible seleccionar varias de las opciones siguientes

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el proyecto y cuál es su fecha de publicación más reciente?

Fecha de publicación o entrada en vigor

		DD	-	MM	-	AAAA
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Reglas de Operación</b>					
	Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México.	28	-	01	-	2011
	Reglas de Operación para el Otorgamiento del Premio a Jóvenes Inventores y Innovadores del Estado de México	28	-	01	-	2011
	Ley					
	Reglamento/norma					
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Decreto</b>					
	Decreto Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	06	-	04	-	2000
	Lineamientos					
	Manual de Operación					
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Manual de Procedimientos</b>					
	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación	25	-	01	-	2012
	Ninguna					

### 4. Fin y Propósito del Proyecto Presupuestario

4.1 describa el Fin del proyecto (en un espacio máximo de 900 caracteres):

**Generar y operar políticas públicas que impulsen la protección de la propiedad intelectual en el Estado de México.**

4.2 Describa el Propósito del proyecto (en un espacio máximo de 900 caracteres):

**Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México mediante programas orientados a la protección de invenciones y la promoción de mecanismos de transferencia además del reconocimiento y fomento de las actividades de invención e innovación.**

### 5. Área de atención del Proyecto Presupuestario

5.1 ¿Cuál es la principal función del proyecto presupuestario evaluado?

<input type="checkbox"/>	Agricultura, fomento pecuario y acuacultura	<input type="checkbox"/>	Empleo
<input type="checkbox"/>	Alimentación	<input type="checkbox"/>	Comunicaciones y transporte
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	Desarrollo regional y urbano
<input type="checkbox"/>	Educación, cultura y deporte	<input type="checkbox"/>	Preservación del medio ambiente y los recursos naturales
<input type="checkbox"/>	Impartición de justicia	<input type="checkbox"/>	Salud, seguridad y asistencia social
<input type="checkbox"/>	Procuración de justicia y derechos humanos	<input type="checkbox"/>	Seguridad pública y protección civil
<input type="checkbox"/>	Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial	<input type="checkbox"/>	Otro (especifique):

### 6. Cobertura y focalización del Proyecto Presupuestario evaluado

6.1 ¿En qué municipios el proyecto ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En los 125 municipios; →

**Pase a la pregunta**

Sólo en algunas regiones; Seleccione la región

- |  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> I Amecameca           | <input type="checkbox"/> V Ecatepec           | <input type="checkbox"/> IX Nezahualcóyotl | <input type="checkbox"/> XIII Toluca       |
| <input type="checkbox"/> II Atlacomulco        | <input type="checkbox"/> VI Ixtapan de la sal | <input type="checkbox"/> X Tejupilco       | <input type="checkbox"/> XIV Tlaxiácala    |
| <input type="checkbox"/> III Chimalhuacán      | <input type="checkbox"/> VII Lerma            | <input type="checkbox"/> XI Texcoco        | <input type="checkbox"/> XV Valle de Bravo |
| <input type="checkbox"/> IV Cuautitlán Izcalli | <input type="checkbox"/> VIII Naucalpan       | <input type="checkbox"/> XII Tlanepantla   | <input type="checkbox"/> XVI Zumpango      |

Sólo en algunos municipios; Seleccione el o los municipios.

- |   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Acambay                | <input type="checkbox"/> Donato Guerra       | <input type="checkbox"/> Ocoyoacan                  | <input type="checkbox"/> Tepozotlán         |
| <input type="checkbox"/> Acolman                | <input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos | <input type="checkbox"/> Oculian                    | <input type="checkbox"/> Tequixquiac        |
| <input type="checkbox"/> Aculco                 | <input type="checkbox"/> Ecatingo            | <input type="checkbox"/> Otumba                     | <input type="checkbox"/> Texcaltitlán       |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras | <input type="checkbox"/> EL Oro              | <input type="checkbox"/> Oztoloapan                 | <input type="checkbox"/> Texcalyacac        |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Juárez     | <input type="checkbox"/> Huahuetoca          | <input type="checkbox"/> Oztolotepec                | <input type="checkbox"/> Texcoco            |
| <input type="checkbox"/> Almoloya del Río       | <input type="checkbox"/> Hueyoxitla          | <input type="checkbox"/> Ozumba                     | <input type="checkbox"/> Tezoyuca           |
| <input type="checkbox"/> Amanalco               | <input type="checkbox"/> Huixquilican        | <input type="checkbox"/> Papalotla                  | <input type="checkbox"/> Tianguistenco      |
| <input type="checkbox"/> Amatepec               | <input type="checkbox"/> Isidro Fabela       | <input type="checkbox"/> Polotitlán                 | <input type="checkbox"/> Timilpan           |
| <input type="checkbox"/> Amecameca              | <input type="checkbox"/> Ixtapaluca          | <input type="checkbox"/> Rayón                      | <input type="checkbox"/> Tlalmanalco        |
| <input type="checkbox"/> Apaxco                 | <input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal   | <input type="checkbox"/> San Antonio la Isla        | <input type="checkbox"/> Tlanepantla de Baz |
| <input type="checkbox"/> Atenco                 | <input type="checkbox"/> Ixtapan del Oro     | <input type="checkbox"/> San Felipe del Progreso    | <input type="checkbox"/> Tlatlaya           |
| <input type="checkbox"/> Atizapán               | <input type="checkbox"/> Ixtlahuaca          | <input type="checkbox"/> Son José del Rincón        | <input type="checkbox"/> Toluca             |
| <input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza   | <input type="checkbox"/> Jaltenco            | <input type="checkbox"/> San Martín de la Pirámides | <input type="checkbox"/> Tonanitla          |

<input type="checkbox"/> Atlacomulco	<input type="checkbox"/> Jilotepec	<input type="checkbox"/> San Mateo Atenco	<input type="checkbox"/> Tonatico
<input type="checkbox"/> Atlautla	<input type="checkbox"/> Jilotzingo	<input type="checkbox"/> San Simón de Guerrero	<input type="checkbox"/> Tultepec
<input type="checkbox"/> Axapusco	<input type="checkbox"/> Jiquipico	<input type="checkbox"/> Santo Tomás	<input type="checkbox"/> Tultitlán
<input type="checkbox"/> Ayapango	<input type="checkbox"/> Jocotitlán	<input type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Valle de Bravo
<input type="checkbox"/> Calimaya	<input type="checkbox"/> Joquicingo	<input type="checkbox"/> Sultepec	<input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad
<input type="checkbox"/> Capulhuac	<input type="checkbox"/> Juchitepec	<input type="checkbox"/> Tecámac	<input type="checkbox"/> Villa de Allende
<input type="checkbox"/> Chalco	<input type="checkbox"/> La Paz	<input type="checkbox"/> Tejupilco	<input type="checkbox"/> Villa del Carbón
<input type="checkbox"/> Chapa de Mota	<input type="checkbox"/> Lerma	<input type="checkbox"/> Temamatla	<input type="checkbox"/> Villa Guerrero
<input type="checkbox"/> Chapultepec	<input type="checkbox"/> Luvianos	<input type="checkbox"/> Temascalapa	<input type="checkbox"/> Villa Victoria
<input type="checkbox"/> Chiautla	<input type="checkbox"/> Malinalco	<input type="checkbox"/> Temascalcingo	<input type="checkbox"/> Xalatlaco
<input type="checkbox"/> Chicoloapan	<input type="checkbox"/> Melchor Ocampo	<input type="checkbox"/> Temascaltepec	<input type="checkbox"/> Xonacatlán
<input type="checkbox"/> Chiconcuac	<input type="checkbox"/> Metepec	<input type="checkbox"/> Temoaya	<input type="checkbox"/> Zacazonapan
<input type="checkbox"/> Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> Mexicaltzingo	<input type="checkbox"/> Tenancingo	<input type="checkbox"/> Zacualpan
<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán
<input type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	<input type="checkbox"/> Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Coyotepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	<input type="checkbox"/> Teotihuacán	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input type="checkbox"/> Nicolás Romero	<input type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> Nopaltepec	<input type="checkbox"/> Tepetixpa	
<input type="checkbox"/> No especifica			

6.2 ¿En qué municipios el proyecto entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En los 125 municipios;



**Pase a la pregunta**

Sólo en algunos municipios; Seleccione el o los municipios.

- |   |  |                                      |  |
|---|--|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Acambay                | <input type="checkbox"/> Donato Guerra       | <input type="checkbox"/> Ocoyoacan   | <input type="checkbox"/> Tepozotlán    |
| <input type="checkbox"/> Acolman                | <input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos | <input type="checkbox"/> Oculian     | <input type="checkbox"/> Tequixquiac   |
| <input type="checkbox"/> Aculco                 | <input type="checkbox"/> Ecatzingo           | <input type="checkbox"/> Otumba      | <input type="checkbox"/> Texcaltitlán  |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras | <input type="checkbox"/> EL Oro              | <input type="checkbox"/> Otzoloapan  | <input type="checkbox"/> Texcalyacac   |
| <input type="checkbox"/> Almoloya de Juárez     | <input type="checkbox"/> Huahuetoca          | <input type="checkbox"/> Otzolotepec | <input type="checkbox"/> Texcoco       |
| <input type="checkbox"/> Almoloya del Río       | <input type="checkbox"/> Hueyopxtla          | <input type="checkbox"/> Ozumba      | <input type="checkbox"/> Tezoyuca      |
| <input type="checkbox"/> Amanalco               | <input type="checkbox"/> Huixquilican        | <input type="checkbox"/> Papalotla   | <input type="checkbox"/> Tianguistenco |
| <input type="checkbox"/> Amatepec               | <input type="checkbox"/> Isidro Fabela       | <input type="checkbox"/> Polotitlán  | <input type="checkbox"/> Timilpan      |

<input type="checkbox"/> Amecameca	<input type="checkbox"/> Ixtapaluca	<input type="checkbox"/> Rayón	<input type="checkbox"/> Tlalmanalco
<input type="checkbox"/> Apaxco	<input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal	<input type="checkbox"/> San Antonio la Isla	<input type="checkbox"/> Tlalnepantla de Baz
<input type="checkbox"/> Atenco	<input type="checkbox"/> Ixtapan del Oro	<input type="checkbox"/> San Felipe del Progreso	<input type="checkbox"/> Tlatlaya
<input type="checkbox"/> Atizapán	<input type="checkbox"/> Ixtlahuaca	<input type="checkbox"/> San José del Rincón	<input type="checkbox"/> Toluca
<input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza	<input type="checkbox"/> Jaltenco	<input type="checkbox"/> San Martín de la Pirámides	<input type="checkbox"/> Tonanitla
<input type="checkbox"/> Atlacomulco	<input type="checkbox"/> Jilotepec	<input type="checkbox"/> San Mateo Atenco	<input type="checkbox"/> Tonicato
<input type="checkbox"/> Atlautla	<input type="checkbox"/> Jilotzingo	<input type="checkbox"/> San Simón de Guerrero	<input type="checkbox"/> Tultepec
<input type="checkbox"/> Axapusco	<input type="checkbox"/> Jiquipico	<input type="checkbox"/> Santo Tomás	<input type="checkbox"/> Tultitlán
<input type="checkbox"/> Ayapango	<input type="checkbox"/> Jocotitlán	<input type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Valle de Bravo
<input type="checkbox"/> Calimaya	<input type="checkbox"/> Joquicingo	<input type="checkbox"/> Sultepec	<input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad
<input type="checkbox"/> Capulhuac	<input type="checkbox"/> Juchitepec	<input type="checkbox"/> Tecámac	<input type="checkbox"/> Villa de Allende
<input type="checkbox"/> Chalco	<input type="checkbox"/> La Paz	<input type="checkbox"/> Tejupilco	<input type="checkbox"/> Villa del Carbón
<input type="checkbox"/> Chapa de Mota	<input type="checkbox"/> Lerma	<input type="checkbox"/> Temamatla	<input type="checkbox"/> Villa Guerrero
<input type="checkbox"/> Chapultepec	<input type="checkbox"/> Luvianos	<input type="checkbox"/> Temascalapa	<input type="checkbox"/> Villa Victoria
<input type="checkbox"/> Chiautla	<input type="checkbox"/> Malinalco	<input type="checkbox"/> Temascalcingo	<input type="checkbox"/> Xalatlaco
<input type="checkbox"/> Chicoloapan	<input type="checkbox"/> Melchor Ocampo	<input type="checkbox"/> Temascaltepec	<input type="checkbox"/> Xonacatlán
<input type="checkbox"/> Chiconcuac	<input type="checkbox"/> Metepec	<input type="checkbox"/> Temoaya	<input type="checkbox"/> Zacazonapan
<input type="checkbox"/> Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> Mexicaltzingo	<input type="checkbox"/> Tenancingo	<input type="checkbox"/> Zacualpan
<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán
<input type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	<input type="checkbox"/> Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Coyotepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	<input type="checkbox"/> Teotihuacán	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input type="checkbox"/> Nicolás Romero	<input type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> Nopaltepec	<input type="checkbox"/> Tepetixpa	

No especifica  
 No aplica por que el proyecto es nuevo  
 A petición del interesado

6.3 ¿El proyecto focaliza a nivel municipal?

- Si  
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El proyecto focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí, especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El proyecto tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especifica  
 No Aplica

6.7 El proyecto focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy Alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy Baja  
 No especifica  
 No Aplica

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No  
 Sí

→ **Pase a la pregunta**

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

**El proyecto 0904050202 Asistencia Técnica a la Innovación, tiene como objetivo: Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad intelectual en el Estado de México mediante programas orientados a la protección de**

**invenciones y la promoción de mecanismos de transferencia de tecnología; además del reconocimiento y fomento de las actividades de invención e innovación.**

**El COMECYT a través de diversas iniciativas, busca difundir y capacitar a la población en general del Estado de México que genere invenciones y sobre la importancia de la salvaguarda de la propiedad industrial, considerando la necesidad de contar con programas de apoyo, talleres, cursos, que promuevan la protección de aquellas invenciones que se están llevando a cabo en la región y que permitirán ser más competitivos por medio del desarrollo tecnológico, comercial e industrial.**

**7. Población Objetivo**

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 600 caracteres):

**A la población integrada por estudiantes y profesores adscritos a Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, establecidas en el Estado de México para estimular y reconocer las actividades de invención e innovación que contribuyan al desarrollo científica y tecnológico de la entidad y a la población que genere invenciones a través de la realización de actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial a través de asesoría, apoyo técnico personalizado, impartición de cursos, talleres, conferencias y/o actividades lúdicas con el fin de ampliar la cultura de salvaguarda.**

**8. Análisis del Presupuesto del Proyecto Presupuestario**

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal  
Del año en curso 2013 (\$) <sup>1</sup>:

8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal (\$) <sup>2</sup>:

**9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiarios director del Proyecto Presupuestario**

9.1 El programa beneficia exclusivamente a : (marque sólo una opción)

<input type="checkbox"/>	Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Migrantes
<input type="checkbox"/>	Mujeres	X	Otro, especifique: <b>Población en general que realice invenciones o que tenga interés en realizar invenciones en el Estado de México.</b>
X	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	No aplica

<sup>1</sup> El monto deberá ser congruente con el monto publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente al inicio de la presente evaluación y deberá informarse en pesos corrientes.

<sup>2</sup> El monto deberá ser actualizado a más tardar 10 días naturales después de entregada la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal que corresponda y deberá informarse en pesos corriente.

	Niños
	Discapacitados
	Indígenas

En el presente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los 5 tipos de beneficiarios identificados por el programa presupuestario. En consecuencia, para cada uno de los beneficiarios que sean determinados se responderán todas las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.2 a 9.9)

**Nota: Cada tipo de beneficiario seleccionado ocupar exclusivamente su columna de informe.**

Seleccione el tipo de beneficiario directo del programa (Es posible seleccionar varios dentro de las 5 acciones disponibles)	CLAVES TIPOS DE BENEFICIARIO				
	01 Individuo y/u hogar	02 Empresa u organización	03 Escuela	04 Unidad de salud	05 Territorio
<b>Ingrese clave del o los tipos de beneficiario:</b>					
9.2 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.3 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.4 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.5 Los beneficiarios directos ¿son analfabetas? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.6 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.6.1 ¿En qué tipo de pobreza? 1. Alimentaria 2. De Capacidades 3. De patrimonio 4. No especificada					
9.7 Los beneficiarios directos, en cuanto a los ingresos ¿tienen un nivel de ingresos similar? 1. Sí 2. <b>No</b>					
9.8 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro nivel vulnerable? 1. Sí, especificar en el siguiente numeral 2. <b>No</b>					
9.9 Especificación del grupo vulnerable: Clave 01 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 02 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 03 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 04 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 05 especificación del grupo vulnerable: _____					